**Santiago, Junio 2021**

**Instrucciones para el ingreso de la Solicitud de Declaración en Construcción [Formato Correo Electrónico / Entrega Física].**

La Solicitud para la Declaración en Construcción de las nuevas instalaciones de generación y transmisión que se interconecten al sistema eléctrico en los términos del artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos, deberá ser enviada a la Comisión Nacional de Energía mediante una carta dirigida al Secretario Ejecutivo del organismo, solicitando la declaración en construcción del proyecto correspondiente. Esta carta deberá ser enviada a las direcciones de correo electrónico [oficinadepartes@cne.cl](mailto:oficinadepartes@cne.cl) y [declaracionconstruccion@cne.cl](mailto:declaracionconstruccion@cne.cl) (ambas), con el siguiente asunto; “**Solicita Declaración en Construcción**” y/o entregada en la oficina de partes de la Comisión.

La carta deberá ser acompañada de todos los documentos que se indican en los artículos 19° del Decreto Supremo N° 125 de 2017 que “Aprueba Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional” y 69° del Decreto Supremo N° 88 de 2019 que “Aprueba Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala” y sus modificaciones, según corresponda.

El formato de declaración jurada, está disponible junto con este instructivo, así como la planilla de Información Proyectos y Costos de Inversión por tecnología, cuyos campos deben ser completados según corresponda, eliminando las pestañas que no tengan relación al proyecto.

Todos los documentos que respalden la solicitud, deben estar completos, legibles y sin palabras o cifras tachadas.

Los documentos citados en los artículos 19° y 69° de los reglamentos antes mencionados deberán ser presentados preferentemente en formato digital, o en su defecto en formato físico. Los contenidos deben organizarse en carpetas separadas de acuerdo a cada uno de los literales de dichos Artículos.

***Nota:*** *Los mecanismos antes indicados para presentar la solicitud de declaración en construcción se encontrarán disponibles temporalmente, en tanto la plataforma digital de Declaración en Construcción (*[*https://cne.cerofilas.gob.cl/*](https://cne.cerofilas.gob.cl/)*) se encuentre en período de marcha blanca, cuyo término será debidamente comunicado en la página web de Declaración en Construcción* [*https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/declaracion-en-construccion/*](https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/declaracion-en-construccion/)*.*

Subdepartamento de Proyectos y Acceso a la Red

**Comisión Nacional de Energía**